

*"Año de la Universalización de la Salud"***RESOLUCIÓN DECANAL N°168-FFyB-UNAP-2020**

Nina Rumi, 19 de agosto de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**Visto:**

El oficio N°045-2020-PCGT-UI-FFB-UNAP, de fecha 14 de agosto del año en curso, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Acta N°035-PCGT/FFyB-UNAP-2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita a este despacho Resolución Decanal Nombrar jurado calificador evaluador y dictaminador de Informe Final de Tesis intitulado "EVALUACIÓN DEL USO DE MEDICAMENTOS EN LA INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA MEDIANTE EL SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO Y CREATININA SÉRICA – Es SALUD 2019" presentado Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Mgr, y M. Int. James Oyarce Ramírez, asesores de las Tesistas Helita Del Carmen Cárdenas Goncalvez y Lady Marisela Peña Guerrero;

Que, teniendo en cuenta que el Plan de Tesis se sustenta en lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, **con Resolución de Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP-2018, de fecha 18 de octubre de 2018**, por lo que esta Decanatura considera procedente atender lo solicitado por la **Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica**;

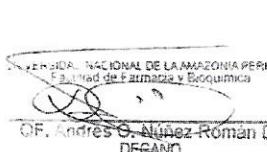
En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento Vigente de Grados y Títulos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Nombrar al jurado calificador evaluador y dictaminador de Informe Final de la Tesis intitulado "EVALUACIÓN DEL USO DE MEDICAMENTOS EN LA INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA MEDIANTE EL SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO Y CREATININA SÉRICA – Es SALUD 2019", quienes serán integrados por los docentes:

- | | |
|---|------------|
| - Q.F. ANDRES OBERTI NUÑEZ ROMÁN, Dr. | Presidente |
| - Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. | Miembro |
| - Q.F. MARIO JAVIER DE LA CRUZ FLORES, Mgr. | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distrib: COGRAyTI, Jurados (3), Interesada (2), Asesora (2), Archivo.
AONR/mngd.

✓ Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia@unapiquitos.edu.pe
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.perú

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD